

Corrección de errores de la Orden de 12 de septiembre de 1991, por la que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM 1 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
B.O.E.: 12-OCT-91

24853 Corrección de errores de la Orden de 12 de septiembre de 1991, por la que se modifica la Instrucción técnica Complementaria MIE-AEM 1 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 12 de septiembre de 1991, por la que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM 1 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 223, de fecha 17 de septiembre de 1991, a continuación se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

Página 30516, columna de la izquierda, preámbulo, primer párrafo, segunda línea; donde dice: "Aparatos Elevadores y Manutención", debe decir: "Aparatos de Elevación y Manutención".

Página 30516, columna de la izquierda, preámbulo, primer párrafo, cuarta línea; donde dice: "Directiva 860/312/CEE", debe decir: "Directiva 86/312/CEE".

Página 30516, columna de la izquierda, disposición primera, apartado 1, segunda línea; donde dice: "Aparatos Elevadores y Manutención", debe decir: "Aparatos de Elevación y Manutención".

Página 30516, columna de la izquierda, disposición primera, punto 1.3, sexta línea: La palabra APÉNDICE debe ir precedida de comillas.

Página 30516, columna de la derecha, disposición tercera, apartado 2, quinta, sexta, séptima y octava línea; donde dice "(artículo 8.º.1, 8.º.2a), 8.º b) y 8.º.3)", debe decir: "(artículo 8.º.1, 8.º.2a), 8.º.2b) y 8.º.3)"; donde dice: "(artículo 10)", debe decir: "(artículo 10.º)"; donde dice: "(artículo 13)", debe decir: "(artículo 13.º)"; donde dice: "(artículo 19.2)", debe decir: "(artículo 19.º.2)".

Página 30516, columna de la derecha, disposición séptima, letra a), primera línea, donde dice: "deberán equiparse con un dispositivo", debe decir: "deberán equiparse con un dispositivo".

Página 30517, columna de la izquierda, disposición transitoria, quinta línea; donde dice: "a partir del 26 del referido mes de diciembre", debe decir: "a partir del referido 26 de marzo de 1992".